



FACULTAD DE CIENCIAS
Consejo Asesor de Facultad
Comunicado 1-2020
12 de marzo, 2020

El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias, reunido el jueves 12 de marzo de 2020, a las quince horas, hace la siguiente declaración.

Considerando que:

- Estamos ante una alerta amarilla declarada por el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias, y una pandemia mundial declarada por la Organización Mundial de la Salud, debido a la presencia del coronavirus COVID-19.
- Se sabe que hay una alerta mundial desde enero y la probabilidad de que el coronavirus llegara a Costa Rica era muy alta.
- Ante esta situación extraordinaria, consideramos que se deben tomar medidas también extraordinarias, que sirvan de contención ante la posibilidad de que el coronavirus COVID-19 tenga efectos devastadores en el país.
- La UCR ha conformado el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) que ha comunicado medidas de contención, que a nuestro criterio son poco claras, y no parecen resolver de manera integral la situación a la que nos enfrentamos.
- La parte docente en la conformación de la CCIO carece de la representatividad de las diferentes áreas del saber de la Universidad y de la población estudiantil, desconociéndose las diferentes realidades y complejidades de la diversidad de unidades académicas, sedes y recintos.
- La solicitud de implementar la enseñanza virtual parece haber llegado muy tarde y se corre el riesgo de improvisar en los cursos, además de que técnicamente el proceso de preparación de cursos virtuales requiere capacitación de recurso humano y una cantidad considerable de tiempo para la planificación, elaboración y validación del producto.
- La implementación de la virtualidad ha sido desigual en estos días, incluso entre grupos de una misma cátedra, lo cual puede generar una disparidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación.
- La plataforma de Mediación Virtual no ha dado abasto ante la gran demanda que se presentó el miércoles 11 de marzo, muestra de que la institución no estaba preparada para la virtualización.
- Hasta ahora, la posibilidad de capacitarse en medios docentes virtuales era opcional, y la administración no ha dado ni presupuesto ni suficientes capacitaciones para los casi 6,000 docentes universitarios.
- A nivel internacional, en muchas universidades se han tomado medidas contundentes, como la posposición del inicio del ciclo lectivo o incluso el cierre de instituciones.



- Tanto en la Facultad de Ciencias como en otras unidades, los laboratorios son parte consustancial del proceso de enseñanza-aprendizaje, y no pueden separarse de la clase teórica correspondiente.
- Las giras también son esenciales en la formación, y a pesar de que éstas no han sido suspendidas, constituyen un factor de riesgo, ya que un grupo de estudiantes irían en un bus, trasladándose de un lugar a otro del país, poniendo en riesgo a la población que se visite o poniéndose en riesgo ellos mismos. Tómese en cuenta que una gira es una componente del proceso educativo y no puede tampoco separarse de la preparación teórica. De mantenerse las giras la Universidad de Costa Rica podría convertirse en un vector de contaminación.
- Muchas actividades de acción social no podrán realizarse, como el Trabajo Comunal Universitario, ya que los lugares que se deben visitar podrían estar cerrados o no estarían dispuestos a recibir a los estudiantes y docentes universitarios, o incluso algunas de estas actividades se realizan con población de alto riesgo.
- Varias facultades y escuelas han hecho declaraciones, por ejemplo, la Facultad de Letras, de Ingeniería, de Farmacia y de Educación, y han tomado acuerdos con respecto a la situación presentada por esta emergencia. Las Escuelas de Biología y Química han tomado acuerdos en este sentido.

Solicitamos

1. Que se traslade el inicio del primer ciclo lectivo al lunes 13 de abril, para lo cual la administración universitaria debe tomar las medidas que sean oportunas, como modificar el calendario universitario.
2. El punto anterior tiene implicaciones presupuestarias, como por ejemplo el nombramiento de docentes interinos, cobertura de las becas a estudiantes, los nombramientos de horas estudiante y asistente.
3. En caso de no disponer de contenido presupuestario para cubrir las necesidades derivadas del punto 1, la administración puede considerar el uso de los recursos presupuestados para el tercer ciclo, el cual podría suspenderse en caso necesario.
4. La CCIO debería contemplar, ya sea en su conformación o como órgano de consulta, la integración de un grupo de expertos universitarios en áreas como epidemiología, virología, medicina, salud pública y modelación matemática.
5. En las semanas entre el 13 de marzo y el 13 de abril, proponemos que los docentes reciban capacitaciones intensivas sobre el uso de medios virtuales, para empezar a diseñar estrategias e implementar materiales en Mediación Virtual. En caso de que METICS no dé abasto en esta tarea, la Facultad de Ciencias implementará un programa de capacitación para su personal.


Dr. Javier Trejos Zelaya
Decano

